



PLAN DE CONTINGENCIA C.P. NARCISO SÁNCHEZ CURSO 2020/2021

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y de la nueva información de que se disponga sobre la infección por el nuevo coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19)

1. INTRODUCCIÓN.

Con la entrada en vigor el 11 de junio de 2020 del Real Decreto-Ley 21/2020 y la Resolución del Principado de Asturias de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma, se reanuda la actividad de forma progresiva en los centros, para lo cual es preciso tomar medidas de prevención y protección que obligan a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de forma segura.

La última Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud modifica determinados criterios establecidos en la Resolución anteriormente mencionada relativos al uso de mascarilla y otros.

La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse, en consecuencia, a las condiciones que vienen reflejadas en el documento conjunto del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España: “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”. Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. Por ello, el derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

Tras la publicación por parte de la Consejería de Educación e informado por la Consejería de Salud del Principado de Asturias de las directrices para la elaboración por parte de los centros de su propio plan de contingencia, se elabora dicho plan ajustado a las características del centro educativo en el que nos encontramos.

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese, por parte del centro educativo, atendiendo a las directrices marcadas por la administración educativa en coordinación con la administración sanitaria del Principado de Asturias.

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolo de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades llevadas a cabo en el centro educativo.

La actividad lectiva en el centro será de carácter presencial en todos los niveles y etapas. El centro tratará de permanecer abierto durante el curso escolar, garantizando, siempre que sea posible los servicios de comedor y transporte.

En la medida de lo posible se promoverá que las reuniones de coordinación y todas las actividades no lectivas que se pueda, se realicen de forma telemática.

El centro designará una persona responsable para todos aquellos aspectos relacionados con la COVID, dicha persona actuará como interlocutora con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto. Se establecerán mecanismos de comunicación eficaz y de coordinación entre responsables sanitarios y educativos.

Pretendemos crear un entorno escolar saludable y seguro, estableciendo medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

Se procurará la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Trataremos de facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19

2. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	C.P. NARCISO SÁNCHEZ
Código del centro	33012354
Dirección	C/FUMEA 30
Código postal	33660
Localidad	OVIEDO
Teléfono	985790263
RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	
Director:	INÉS FERNÁNDEZ AVELLO
Correo electrónico:	narcisos@educastur.org

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
Fecha	Aprobado por:	Firma

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Fecha	Nº Revisión	Modificaciones
3/11/2020	1	USO MASCARILLAS
18/12/2020	2	DISPOSICIÓN PATIOS
11/01/2021	3	USO MASCARILLAS

Según establece el Artículo 9: Centros docentes del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y el Capítulo V de la Resolución de 19 de Junio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias sobre medidas relativas a centros docentes “las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En general, se asegurará la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros. La única excepcionalidad será la referida a los grupos de convivencia estables.

La Consejería de Educación, a través de los equipos directivos de los centros educativos velará por el estricto cumplimiento de las normas sanitarias anteriormente mencionadas.

La elaboración del Plan de Contingencia correrá a cargo del Director o de la Directora del mismo. En el Plan constará la constitución de un Equipo COVID-19, al frente Del cual se designará al menos una **figura de referencia en el centro** para todos los temas relacionados con la infección Covid-19.

3. EQUIPO COVID.

El **equipo COVID-19** estará formado por la dirección del centro, secretaría, un integrante del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y un representante de las familias y otro representante del alumnado, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios básicos e informar a toda la comunidad educativa de su implementación.

Asimismo la Comisión de Salud Escolar Decreto 17/201 de 18 de abril por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias realizará el seguimiento de las actuaciones y funciones que le son propias en materia de prevención y salud escolar.

Las tareas para la persona/las personas responsables y de referencia de la COVID-19 en los centros, serán las siguientes:

- Colaborar con la Dirección del centro en la elaboración, revisión y actualización del Plan de Contingencia. De forma periódica la Consejería de Educación revisará este documento para facilitar el trabajo de los centros educativos.
- Utilización de un listado de verificación donde revisar las infraestructuras del centro, medidas de seguridad y materiales (equipos de protección, solución hidroalcohólica, materiales informativos...).
- Evaluación de un mapa de puntos críticos de la situación del centro (por ejemplo: zonas de más aglomeración o donde haya más dificultades para guardar distancias).
- Trabajar de forma coordinada con la responsable del SESPA de ese centro educativo. Una persona del centro educativo será la única interlocutora para disminuir la variabilidad en las actuaciones.

- Informar y comunicar a toda la comunidad educativa del centro, siempre en coordinación con la dirección del centro, de aquellos aspectos relacionados con la COVID-19 en colaboración con la persona responsable del SESPA y el apoyo de Salud Pública.
- El responsable del Equipo Covid, en caso de aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el horario lectivo, será la persona encargada de aislar al alumno o a la alumna y activar el circuito poniéndose en contacto con su interlocutora del SESPA.

No es preciso tener conocimientos sobre temas de salud ni un perfil sanitario, más allá de conocer con detalle los protocolos básicos y el plan de contingencia elaborado en el marco de este Plan de Actuación.

MIEMBROS		
NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

RESPONSABLE COVID DEL CENTRO		
NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

4. PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CASOS.

Para la gestión de todas estas situaciones, deberá de existir una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo, salud pública y los servicios asistenciales.

Es fundamental aclarar algunos conceptos básicos:

- **Caso sospechoso:** cualquier alumno/a o trabajador/a del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (pérdida de sabor), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- **Caso con infección activa confirmada,**
 - o cualquier alumno/a o trabajador/a del centro que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
 - cualquier alumno/a o trabajador/a del centro que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
 - cualquier alumno/a o trabajador/a del centro asintomática con PCR positiva y con Ig G negativa o no realizada.

- **Contacto**, cualquier alumno/a o trabajador/a del centro que haya compartido con un caso con infección activa confirmada algún espacio físico o actividad; a lo largo de este documento se irá definiendo si el contacto es estrecho o no estrecho de acuerdo a medidas de protección personal y organizativas.

En cualquier caso, NO asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan:

- Síntomas compatibles con COVID-19, que tendrán la consideración de caso sospechoso.
- Aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, que serán considerados caso con infección activa confirmada.
- Aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19 y por tanto considerada caso con infección activa confirmada.
- Personas convivientes de un caso con infección activa confirmada, independientemente de su relación dentro del Centro Educativo, ya que también tendrán la consideración de contacto estrecho.

Ante una persona que comienza a desarrollar **síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo**, por tanto **caso sospechoso**, seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

- Se llevará a la sala preparada para ello, antiguo despacho del Equipo de Orientación, se trata de una sala con buena ventilación, situada en el primer piso, al lado de los despachos del Equipo Directivo. La sala está equipada con hidrogel alcohólico, mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFp2, gafas protectoras, guantes, desinfectante, pañuelos de papel, toallitas húmedas, bata desechable, papelera de pedal, cartelera con indicaciones.
- Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), si previamente no la tenía.
- La persona que acompañe al caso sospechoso utilizará una mascarilla FFP2 sin válvula si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de gafas para la protección ocular o pantalla de protección facial, y una bata desechable. Todo este material se encuentra en dicha sala.
- Se contactará con la familia y con la enfermera del SESPA responsable del centro educativo para iniciar la solicitud de la PCR, si procede, u otra cuestión a nivel asistencial.
- Si la persona que inicia síntomas es un trabajador, debe abandonar su puesto de trabajo y contactar con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y su médico de atención primaria para seguir sus instrucciones
- En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.



ALUMNO/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL, 1º, 2º, 3º, Y 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se organizarán en torno a Grupo de Convivencia Estable, en adelante GCE. El uso de la mascarilla es obligatorio a partir de 6 años de edad, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. En el caso de los alumnos de Educación Infantil, el centro recomienda que la utilicen, tanto en las aulas como en el transporte, si los alumnos están acostumbrados a utilizarla fuera del centro y bajo criterio de los padres, en todo caso es voluntaria.

1. Se considerará **caso sospechoso** aquel niño/a o trabajador/a que presenta síntomas compatibles con COVID-19 mientras esté a la espera de resultado de PCR, debiendo permanecer ese tiempo en aislamiento en su domicilio. Durante ese tiempo el resto del GCE podrá continuar con su actividad habitual.
 - Si la PCR es negativa, y además no hay una alta sospecha clínica, el caso se da por descartado y finaliza el aislamiento del caso sospechoso.
 - Si la PCR es negativa, pero hay una alta sospecha clínica, se repetirá PCR a las 48 horas, manteniendo el aislamiento hasta el resultado; el resto del GCE podrá continuar con su actividad habitual.
 - Si la PCR es positiva, pasará a ser considerado **caso confirmado con infección activa**, debiendo seguir en aislamiento y seguir las indicaciones del su médico de atención primaria.
2. Si el **caso sospechoso** pasa a ser **caso confirmado con infección activa**, cumplirá cuarentena al menos 10 días desde el inicio de síntomas siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin de los síntomas, y se iniciará el estudio de contactos.
3. Identificación de **contacto estrecho**:
 - El período a considerar será desde 2 días antes de la aparición de síntomas en el caso, hasta el momento en que ésta haya sido aislada. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.
 - Como GCE que son, se considerarán contactos estrechos a todo el alumnado perteneciente a dicho grupo
 - Será considerado contacto estrecho cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos. No serán considerados contacto estrecho los trabajadores del centro educativo que hayan mantenido la distancia recomendada y/o hayan utilizado de forma adecuada la mascarilla en todo momento
 - Si el alumno/a acude a comedor, serán considerados casos estrechos aquellos que comparten mesa con él y no formen parte de su GCE
 - Si el alumno/a acude en transporte escolar siguiendo las recomendaciones de ocupación fija de asiento, serán considerados contactos estrechos aquellas niños/as situados en un radio de dos asientos alrededor del caso.
 - Si el alumno/a acude al servicio de madrugadores, se considerarán contactos estrechos aquellos que no siendo parte de su GCE, compartan espacio a una



distancia menor de 2 metros sin mascarilla durante más de 15 minutos.

4. Lo/as alumnos/as considerados contacto estrecho deberán de permanecer en el domicilio guardando un período de cuarentena y se les realizará PCR transcurridas 72-96 horas tras el contacto, o si presentasen síntomas compatibles con infección por COVID- 19, en el momento de presentación de los mismos:
 - Si la PCR resultase positiva, pasarán a ser considerados caso confirmado con infección activa
 - Si la PCR es negativa, completará el período de cuarentena, cuya duración vendrá determinada por el procedimiento general vigente.
 - El resto de contactos tendrá la consideración de contacto no estrecho
 - A los contactos no estrechos se les someterá a vigilancia activa de aparición de síntomas compatibles continuando mientras tanto con su actividad habitual; en caso de presentar sintomatología, se considerará caso sospechoso y seguirá las recomendaciones que a tal efecto se describen en este documento.

ALUMNO/AS DE 3^{er} CICLO DE PRIMARIA.

El uso de la mascarilla es obligatorio, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. El alumnado podrá ser organizado en torno a GCE, si así lo establece el Centro Educativo.

1. Se considerará caso sospechoso aquel niño/a o trabajador/a que presenta síntomas compatibles con COVID-19 mientras esté a la espera de resultado de PCR, debiendo permanecer ese tiempo en aislamiento en su domicilio. El resto de las personas que comparten aula o espacios con el caso sospechoso podrán continuar con su actividad habitual
 - Si la PCR es negativa, y además no hay una alta sospecha clínica, el caso se da por descartado y finaliza el aislamiento del caso sospechoso.
 - Si la PCR es negativa, pero hay una alta sospecha clínica, se repetirá PCR a las 48 horas, manteniendo el aislamiento hasta el resultado; el resto de las personas que comparten aula o espacios con el caso sospechoso podrán continuar con su actividad habitual
 - Si la PCR es positiva, pasará a ser considerado caso confirmado con infección activa, debiendo seguir en aislamiento y seguir las indicaciones del su médico de atención primaria.
2. Si el caso sospechoso pasa a ser caso confirmado con infección activa, cumplirá cuarentena al menos 10 días desde el inicio de síntomas siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin de los síntomas, y se iniciará el estudio de contactos
3. Identificación de contacto estrecho:
 - El período a considerar será desde 2 días antes de la aparición de síntomas en el caso, hasta el momento en que ésta haya sido aislada. En los casos asintomáticos



confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

- Se considerarán contactos estrechos a todo alumno/a que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia inferior a 2 metros alrededor del caso sin haber utilizado mascarilla.
 - En el caso de que el aula haya sido organizado como GCE, serán considerados contactos estrechos todos los miembros del mismo
 - Será considerado contacto estrecho cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos. No serán considerados contacto estrecho los trabajadores del centro educativo que hayan mantenido la distancia recomendada y/o hayan utilizado de forma adecuada la mascarilla en todo momento
 - Si el alumno/a acude a comedor, serán considerados casos estrechos aquellos que comparten mesa con él
 - Si el alumno/a acude en transporte escolar siguiendo las recomendaciones de ocupación fija de asiento, serán considerados contactos estrechos aquellas niños/as situados en un radio de dos asientos alrededor del caso, siempre y cuando no hayan utilizado mascarilla de forma adecuada.
 - Si el alumno/a acude al servicio de madrugadores, se considerará contacto estrecho a todo alumno/a que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia inferior a 2 metros alrededor del caso sin haber utilizado mascarilla
4. Lo/as alumnos/as considerados contacto estrecho deberán de permanecer en el domicilio guardando un período de cuarentena y se les realizará PCR transcurridas 72-96 horas tras el contacto, o si presentasen síntomas compatibles con infección por COVID-19, en el momento de presentación de los mismos:
- Si la PCR resultase positiva, pasarán a ser considerados caso confirmado con infección activa
 - Si la PCR es negativa, completará el período de cuarentena, cuya duración vendrá determinada por el procedimiento general vigente.

El resto de contactos tendrá la consideración de **contacto no estrecho**

- A los contactos no estrechos se les someterá a vigilancia activa de aparición de síntomas compatibles continuando mientras tanto con su actividad habitual; en caso de presentar sintomatología, se considerará caso sospechoso y seguirá las recomendaciones que a tal efecto se describen en este documento.



GESTIÓN DE BROTES.

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único grupo de convivencia estable o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el grupo de convivencia estable o en la clase, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. Por último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre las distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

Clasificación y actuación en los diferentes tipos de brotes:

1. Brote en un aula: 3 o más casos en un único grupo/clase con vínculo epidemiológico entre ellos.

Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de toda la GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.
- Actividad docente continua de forma normal extremando las medidas de **prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato)**, con excepción del GCE afectado.

2. Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en varios grupos de convivencia estable/clases sin vínculo epidemiológico entre ellas.

Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.



- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada grupo hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases.
- Actividad docente continua de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción los grupos afectados.

3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico:

Detección de casos en varios GCE o clases con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la ampliación de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena: cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.
- Actividad docente continua de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada:

Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada se considerarían a todos los miembros del centro educativo contactos y por tanto se indicaría la cuarentena de todos los miembros del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Ante la sospecha de aparición de un caso, se dará aviso al responsable COVID del centro.
- Dicho responsable se desplazará al aula en la que se encuentra el alumno y lo acompañará manteniendo distancia de seguridad de al menos 1,5 m hasta el aula preparada para estos casos.
- Antes de entrar en el aula, ambos procederán a desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico y entraran en la sala.
- Una vez dentro, si el alumno no tiene puesta mascarilla y no puede utilizarla, por estar en edad de 3 a 6 años o por motivos médicos, el responsable COVID procederá a ponerse un EPI, es decir, mascarilla FFP2, gafas o pantalla protectora y bata, que encontrará disponibles en la sala, siguiendo las instrucciones de colocación que también se encuentran en dicha sala. Si el alumno utiliza mascarilla, se procederá a facilitarle una mascarilla quirúrgica que cambiará por la suya, si la del alumno es desechable se introducirá en el cubo con tapa colocado en la sala, si es reutilizable se le pedirá que la guarde.
- Se procederá a tomar la temperatura al alumno/a y el responsable COVID se pondrá en contacto con la enfermera de referencia para seguir sus indicaciones. Se procederá también a contactar con la familia para que recojan al niño/a. Se seguirán en todo momento las indicaciones facilitadas por la enfermero de referencia.
- Una vez los familiares se encuentren en el centro, deberán permanecer fuera de la sala COVID, el alumno/a desinfectará de nuevo las manos y saldrá de la sala para acompañar a sus padres.
- El responsable COVID procederá a retirar el EPI si ha tenido que utilizarlo y en caso de que no sea así, desinfectará las manos y saldrá.
- A la mayor brevedad posible se realizará una desinfección completa de la sala retirando los residuos generados.
- A partir de este momento se seguirán las indicaciones y el protocolo propuesto ante la aparición de casos.

SALA CONFINAMIENTO CASOS PROBABLES COVID		
NOMBRE	DOTACIÓN	LIMPIEZA
Despacho de Equipo de Orientación y sala de reuniones.	1 paquete de mascarillas FFP2 1 pantalla protectora facial 1 bata desechable 1 papeleras con bolsa, tapa y pedal 1 caja de pañuelos desechables 1 caja de guantes de nitrilo. 1 bote con dispensador de gel hidroalcohólico 1 bote de desinfectante de superficies. Listado de alumnos del centro.	- Limpieza diaria por parte del equipo de limpieza - Limpieza extraordinaria y en profundidad tras su uso por posible caso Covid - Ventilación diaria al menos una vez al día - Ventilación durante la atención de posible caso Covid



Teléfono de aviso casos sospechosos COVID: 984 100 400/900 878 232 /112

Aviso a la Familia: Establecer los canales de comunicación con las familias

En caso de sospecha, se procederá a contactar telefónicamente con las familias, tras haber contactado previamente con la enfermera de referencia (Ana Reyero) y siguiendo el protocolo que ella nos establezca.

Comunicación al Centro de Salud de referencia:

Centro de salud de referencia		
Persona de referencia	Teléfono	Dirección del Centro
	985788648	AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS, Nº 99

5. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, previa petición de cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

6. CANALES DE COMUNICACIÓN.

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente y no docente	Telefónico. M365.	Outlook o TEAMS.
Centro educativo y alumnado	Telefónico. M365.	Outlook o TEAMS.
Centro educativo con madres, padres, tutores	Telefónico. M365.	Outlook o TEAMS.
Centro educativo con Consejería de Salud	Telefónico. M365.	Outlook o TEAMS.
Centro educativo con Ayuntamiento	Telefónico. M365.	Outlook o TEAMS.
Centro educativo con Centro de Salud	Telefónico. M365.	Outlook o TEAMS.



7. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS.

Siguiendo las directrices establecidas por las Consejerías de Sanidad y Educación, hemos procedido a establecer diferentes grupos de convivencia estables en el centro.

EDUCACIÓN INFANTIL:

Se han establecido dos grupos, uno con 8 alumnos de 3 años y otro grupo con 12 alumnos de 4 y 5 años.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Se ha establecido un grupo mixto de 15 alumnos de 1º y 2º de educación primaria, dentro del aula se mantiene la distancia de seguridad de 1,5 m.

Un grupo puro de 14 alumnos de 3º de educación primaria. Se mantiene la distancia de seguridad dentro del aula de 1,5 m.

Un grupo puro de 12 alumnos de 4º de educación primaria. Se mantiene la distancia de seguridad dentro del aula de 1,5 m.

Estos grupos se mezclan en las asignaturas de Religión, Lengua Asturiana y Cultura Asturiana, debido a las limitaciones horarias del profesorado, si bien se utiliza para ello un aula extra dónde se mantiene en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 m.

Otro grupo mixto de 5º y 6º de educación primaria, 19 alumnos, dos de ellos con NEE que precisan de auxiliar educativo, debido al elevado número de alumnos y adultos dentro del aula y ante la dificultad de mantener la distancia de seguridad de 1,5 m, hemos procedido a desdoblar estos dos grupos, coincidiendo nada más en las asignaturas de Religión, Lengua Asturiana y Cultura Asturiana, se ha dispuesto un aula extra para los agrupamientos en estas asignaturas.

Tanto en Educación Infantil como en Primaria, los alumnos se encuentran aislados por zonas, no manteniendo contacto entre ellos, en las zonas de patios también se mantienen aislados por diferentes zonas.

En la medida de lo posible, se ha intentado que el profesorado se mantenga asignado a los grupos estables, si bien al ser un centro pequeño esto resulta complicado con el profesorado especialista.



PREESCOLAR

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
CURSO	AULA	TUTOR	ESPECIALISTAS
Infantil 3 años	A		
Alumnado		Teléfono	Dirección

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
CURSO	AULA	TUTOR	ESPECIALISTAS
Infantil 4-5 años	A		
Alumnado		Teléfono	Dirección

PRIMARIA

GRUPO I			AFORO: (15 alumnado por aula)
CURSO	AULA	TUTOR	ESPECIALISTAS
1º -2º E.P	A		
Alumnado		Teléfono	Dirección



GRUPO II		AFORO: (13 alumnado por aula)	
CURSO	AULA	TUTOR	ESPECIALISTAS
3º E.P	A		
Alumnado		Teléfono	Dirección

GRUPO III		AFORO: (12 alumnado por aula)	
CURSO	AULA	TUTOR	ESPECIALISTAS
4º E.P	A		
Alumnado		Teléfono	Dirección



GRUPO IV		AFORO: (19 alumnado por aula)	
CURSO	AULA	TUTOR	ESPECIALISTAS
5º-6º E.P	A		
Alumnado	Teléfono	Dirección	

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Las medidas universales y las medidas generales para trabajadores y trabajadoras descritas anteriormente serán de aplicación también para el alumnado con las especificaciones que se detallan en la tabla siguiente:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
Uso de Mascarilla	Educación Infantil	No es obligatorio el uso de la mascarilla aunque se ha recomendado a las familias que los niños las utilicen en la medida de lo posible.	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 Quirúrgicas Norma UNE 14683



MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
	Cursos 1º a 6º de Primaria	Uso obligatorio con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones señaladas en el apartado de medidas universales de protección.	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 Quirúrgicas Norma UNE 14683
Distancia de seguridad	En todas las aulas se procura mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 m.		
Higiene de manos	Cómo	Cuándo	
	Agua y jabón durante 40 segundos. Se priorizará este tipo de limpieza de manos	<ul style="list-style-type: none"> - Desinfección con gel hidroalcohólico a la entrada del edificio para los alumnos de 1º a 6º de Educación Primaria. - Lavado de manos con agua y jabón a la llegada al centro para los alumnos de Educación Infantil. - Antes de tomar el tentempié de media mañana todos los alumnos se lavaran las manos con agua y jabón. - A la vuelta del recreo todos los alumnos se lavaran las manos con agua y jabón. - Antes de bajar al comedor todos los alumnos se lavaran las manos con agua y jabón. Además los alumnos de 1º a 6º de Educación Primaria se desinfectaran de nuevo las manos a la entrada del mismo con gel. - Antes y después de ir al WC se lavaran con agua y jabón. - Antes y después de distintas actividades los alumnos de 1º a 6º utilizaran gel. - Antes y después de quitarse la mascarilla - Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...), se desinfectaran con gel. 	
	Gel hidroalcohólico durante 20 segundos.		
Uso compartido de materiales	Se evitará el uso compartido, en caso de necesidad se procederá a la desinfección de los materiales.		



MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE		
Uso de Mascarilla	Obligatoriedad	Tipo
	<p>Uso obligatorio con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones señaladas en el apartado de medidas universales de protección.</p> <p>Ante el posible empeoramiento de la situación sanitaria se ha dotado al profesorado y conserje de mascarillas FFP2, recomendando su uso hasta que la situación mejore.</p> <p>Cuando los alumnos no estén utilizando mascarilla y no se pueda mantener la distancia de seguridad, se utilizarán mascarillas FFP2 y gafas protectoras, sobre todo en el personal de comedor y auxiliar educativo.</p>	<p>Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064</p> <p>Quirúrgicas Norma UNE 14683</p> <p>Las proporcionadas por la Consejería de Educación.</p>
Distancia de seguridad	Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1, 5 m.	
Higiene de manos	Cómo	Cuándo
	<p>Agua y jabón durante 40 segundos.</p> <p>Se priorizará este tipo de limpieza de manos</p>	- Con asiduidad.
	Gel hidroalcohólico durante 20 segundos.	
Uso compartido de materiales	Se evitará el uso compartido, en caso de necesidad se procederá a la desinfección de los materiales.	

En el caso de agentes externos al centro, el régimen es el mismo a estos efectos que en el caso de personal del centro.

- Se procura que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procura la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.



- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- A la entrada y a la salida del centro deberá lavar o desinfectar las manos.
- Se hará un registro diario de las personas que acceden al centro.

En el caso de los **Proveedores de suministros**:

Se procurará establecer un horario de reparto que evite la coincidencia con el alumnado o cuando esto no sea posible, la utilización de accesos alternativos

Se establecerá un espacio reservado para la recepción/devolución de mercancías, situada cerca de la puerta de acceso de mercancía, separado física o temporalmente del resto de áreas. El personal de reparto, que debería cumplir su propio protocolo de prevención e higiene, no debe superar esta área de recepción, y se supervisará el cumplimiento de la normativa de protección que le aplique.

En este espacio:

Se deben eliminar los embalajes de las mercancías recibidas. Debe especificarse donde se desecharán.

Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento. Especificar con qué producto se hará la desinfección.

Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, cambian del contenedor del proveedor a uno propio del centro en la zona de recepción. Los albaranes y justificantes deben dejarse encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de recepción.

Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso. Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.

AFORO

El aforo de las aulas es de unos 15/16 puesto con separación de 1,5 m. más el puesto del profesor, para cumplir este aforo se ha procedido a desdoblar los grupos que se excedían de este aforo. Los alumnos se han distribuido por plantas y zonas evitando el contacto de alumnos de diferentes grupos de convivencia estable, utilizando accesos y escaleras diferentes. En la medida de lo posible se evita el desplazamiento por el centro a zonas que no corresponden, todas las zonas disponen de aulas de apoyo extra para los desdobles.

En el salón de actos se ha establecido la separación de al menos dos espacios entre un asiento y otro, dejando una fila libre.

La biblioteca escolar también ha reducido su aforo a 10/12 personas, manteniendo distancia de seguridad de 1,5 m.

El comedor escolar dispone de un aforo de 52 plazas tras establecer la distancia de seguridad de 1,5 m. entre los diferentes grupos de convivencia estable. Cada alumno tiene un espacio asignado, antes de entrar se procede a la desinfección de manos y pies.

En los despachos se ha reducido el aforo a dos personas máximo.



8. ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

BIBLIOTECA		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Hidrogel Papeleras Kit de desinfección.	10/12 personas	Limpieza y desinfección al menos una vez al día.

ASEOS		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Agua, jabón, papel secado	Se mantendrá una distancia interpersonal mínima de 1,5 m	Limpieza 2/3 veces al día, antes y después de los periodos establecidos de lavado de manos y limpieza general al terminar la jornada.

GIMNASIO		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Hidrogel Papeleras Kit de desinfección.	15 personas	Limpieza y desinfección al menos una vez al día. Desinfección entre uso de grupos diferentes. Desinfección del material utilizado tras su uso.

9. USO DE COMEDOR.

Todos los alumnos comen en un solo turno.

Disponemos de un aforo de 52 alumnos, establecidos en 6 grupos-mesa de convivencia estable que mantienen una distancia de seguridad de 1,5 m. Cada alumno tiene asignado un espacio que mantiene durante todo el curso.

Las mochilas permanecen en el exterior del comedor, los alumnos desinfectan las manos antes de entrar al comedor y tienen asignada una percha para dejar su mascarilla en una bolsa individual.

Los alumnos son atendidos por dos cuidadoras hasta las 15:30 que son recogidos por sus familiares o el transporte escolar.



10. GESTIÓN DE LLEGADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

Los alumnos de transporte escolar acceden al centro antes de las 09:15 por el portón trasero, una vez que llegan se desplazan a las zonas de permanencia custodiados por los profesores de guardia de transporte.

El resto de alumnos acceden al centro a partir de las 09:15

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	TRANSPORTE ESCOLAR LLEGADA	HORARIO ENTRADA	HORARIO SALIDA	TRANSPORTE ESCOLAR SALIDA
Acceso1 Portón trasero: una vez acceden al centro se dirigen a las diferentes zonas acompañados por los profesores de guardia.	Infantil 1º/2º 3º/4º 5º/6º	09:10	09:30	14:30	15:30
Acceso2 Portón trasero: van entrando a partir de las 09:15 y se dirigen al edificio trasero a la zona asignada para esperar custodiados por el profesorado de guardia. A la salida son acompañados por el profesor que imparte docencia en ese momento, deben esperar a bajar después del grupo de 5º-6º, los alumnos de comedor son acompañados al comedor y el resto se dirigen a la puerta de salida para ser recogidos por las familias.	3º 4º		09:30	14:30	
Acceso 3 Puerta acceso a biblioteca desde la calle: van entrando a partir de las 09:15 y se dirigen al edificio trasero a la zona asignada para esperar custodiados por el profesorado de guardia. A la salida son acompañados por el profesor que imparte docencia en ese momento, los alumnos de comedor son acompañados al comedor y el resto se dirigen a la puerta de salida para ser recogidos por las familias.	5º 6º		09:30	14:30	



Acceso 3 Puerta entrada principal grande: van entrando a partir de las 09:15 y se dirigen al edificio principal, a la zona asignada para esperar custodiados por el profesorado de guardia. A la salida son acompañados por el profesor que imparte docencia en ese momento, los alumnos de comedor son acompañados al comedor y el resto se dirigen a la puerta de salida para ser recogidos por las familias.	4-5 años			14:25	
	1º-2º		09:30	14:30	
Acceso 4 Puerta entrada principal pequeña: van entrando a partir de las 09:15 y se dirigen al edificio principal, a la zona asignada para esperar custodiados por el profesorado de guardia. A la salida son acompañados por el profesor que imparte docencia en ese momento, los alumnos de comedor son acompañados al comedor y el resto se dirigen a la puerta de salida para ser recogidos por las familias.	3 años		09:30	14:25	

11. GESTIÓN DE SALIDAS AL PATIO.

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	HORARIO SALIDA	HORARIO ENTRADA	ZONA PATIO	DOCENTE RESPONSABLE
Acceso1 Puerta entrada principal	3 años	12:30	13:00	Zona 1 infantil	María Teresa María
	4-5 años	12:30	13:00	Zona 2 infantil	Carmen María Roberto
	1º-2º	12:30	13:00	Zona1 primaria	Inés Aida
Acceso2 Puerta edificio trasero	3º	12:30	13:00	Zona 2 primaria	Marce Almudena
	4º	12:30	13:00	Zona 3 primaria	Antonio Ángeles
	5º-6º	12:30	13:00	Zona 4 primaria	Santi Beatriz



12. MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL CENTRO.

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DE QUE DISPONE EL CENTRO			
Material	Debe disponer	Dispone	Nº unidades
Agua, jabón y papel para secarse.	Permanente en todos los aseos	Todos los aseos tienen los elementos requeridos y su control se realiza de forma continua	12 unidades
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible.	Papeleras con bolsa tapa y pedal distribuidas por todo el centro	En aseos En Sala de Covid	8 unidades
Guantes.	De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19.	En la sala COVID. En botiquines.	4 cajas.
Termómetro sin contacto.	Es recomendable que tanto el profesorado como el personal no docente se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo y al volver del mismo.	Termómetros sin contacto en el botiquín del centro situado en infantil y Sala Covid.	2 unidades
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesores, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo	En todos los espacios del centro. En las puertas de entrada a los edificios. En la puerta de entrada al comedor.	18 unidades
Mascarillas	Obligatorias en el centro (a excepción de los supuestos previstos en el art.6.2 del Decreto-ley 21/2020	Mascarillas higiénicas , quirúrgicas : 20 unidades en despacho de dirección Mascarillas EPI FFP2 : 10 unidades en Sala COVID	2 cajas M. Higiénicas, quirúrgicas (10 unidades) 2 caja Mascarillas EPI FFP2 (5 unidades)

13. PROTOCOLO DE LIMPIEZA.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanal	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores			✓	Limpieza y desinfección		Al menos 2 veces al día.
Barandillas y pasamanos de			✓	Limpieza y desinfección		Al menos 2 veces al día.



escaleras y botoneras de ascensores						
Encimeras y mostradores			✓	Limpieza y desinfección		Al menos 2 veces al día.
Sillas y bancos			✓	Limpieza y desinfección		Al menos 2 veces al día.
Ordenador, teclado, ratón		desinfección	✓			Al menos 2 veces al día.
Teléfonos, utensilios de oficina			✓	Limpieza y desinfección		Al menos 2 veces al día.
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza		Limpieza y desinfección	✓	Siempre que sea necesario.
Juguetes de plástico		limpieza		Limpieza y desinfección	✓	Siempre que sea necesario.
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación					✓	Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
COMEDOR						
Ventilación			✓		✓	Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección	✓			Mínimo 2 veces al día.
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección	✓			Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección	✓		✓	
Suelos			✓	Limpieza y desinfección		
ASEOS						
Ventilación					✓	Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Papeleras			Desinfección			

MEDIDAS DE LIMPIEZA.

El centro dispone de un protocolo de limpieza establecido por la empresa que tiene la concesión (Lacera), el servicio de limpieza ha sido reforzado, tres personas se ocupan ahora de la limpieza del centro:

- Una persona por las mañanas, de 10:30 a 13:30 para labores de desinfección de suelos, mesas, pomos y tiradores y baños.
- Tres personas por la tarde para limpieza general de las aulas, aseos, comedor, espacios comunes y gimnasio.

En la medida de lo posible se procura:



- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en los aseos donde se procurará al menos 2 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes los autorizados y recomendados por las instituciones sanitarias.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de las aulas utilizadas por diferentes grupos se procederá a la limpieza o desinfección de las zonas y a la ventilación de las mismas.
- En el caso de los alumnos de infantil que utilizan mandilón, lo llevaran a casa diariamente para su lavado y desinfección.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla y aquel material que ha manipulado. Para este fin en todos los espacios del centro se dispone de material específico para desinfectar.
- Se dispone de papeleras con tapa y pedal en todos los aseos y aula covid, en el resto de las aulas habrá papeleras específicas para el desecho de pañuelos y papel. Estas papeleras se limpiarán de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.
- La ventilación de los espacios se realizará de manera permanente, se mantendrán siempre alguna de las ventanas abiertas, en los periodos en que los espacios se encuentren vacíos se procederá a realizar una ventilación mayor.
- [Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos del Principado de Asturias](#) (pdf)
- Recomendaciones ventilación: <https://www.educastur.es/-/plan-de-actuacion-para-la-elaboracion-de-planes-de-contingencia-en-los-centros-educativos-del-principado-de-asturias>